



# Líderes comunitarios saldrán de prisión. Juzgado decreta arresto domiciliario

Información en Pág. 3



LUEGO DE CASI SIETE MESES EN PRISIÓN, TRAS UNA ACUSACIÓN FISCAL SIN PRUEBAS CONTUNDENTES DE UN DELITO SUPUESTAMENTE COMETIDO EN 1989, LOS LÍDERES COMUNITARIO DE SANTA MARTA, CABAÑAS, SERÁN ENVIADOS A DETENCIÓN DOMICILIAR, Y TENDRÁN QUE PAGAR UNA FIANZA DE 3 MIL DÓLARES CADA UNO. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

## NACIONALES

“Ahora se acepta que es el 10%; el sistema de justicia no funciona”: Claudia Ortiz

Pág. 6

## INTERNACIONALES

Xi dice que BRICS es una fuerza importante en la configuración del panorama internacional

Pág. 8

## Fundación Debido Proceso presenta análisis sobre el régimen de excepción en El Salvador

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La organización jurídica y derechos humanos, Fundación para el Debido Proceso (DPLF), difundió una serie de informes denominados “(In) Debido Proceso” (El Debido Proceso), en los cuales realizan un análisis técnico de las reformas penales introducidas en el régimen de excepción.

Esta serie de cuatro títulos, señaló la DPLF, cuenta con un enfoque específicamente en la Detención provisional, las Reformas penales sustantivas, la Figura de los jueces sin rostro y el Derecho a la defensa y garantías procesales.

En el contexto del 27 de marzo de 2022, cuando la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto Legislativo No. 333, que dio vida a un “inédito régimen de excepción” en el país, la DPLF sostiene que esta medida propuesta por el presidente Nayib Bukele se fundamentó en la necesidad de enfrentar “una crisis de seguridad interna alimentada durante décadas por la violencia ejercida por las maras y pandillas”.

Desde esa fecha este régimen se ha ido prorrogando sucesivamente alrededor de 15 ocasiones, y que ha resultado en la detención de 71 mil personas, y que las organizaciones civiles y familiares de personas detenidas han denunciado más de 6 mil 400 casos de graves violaciones a los derechos humanos.

A los anteriores se suman más de 174 fallecimientos de estas personas bajo la “custodia estatal” y la denuncia reiterada de torturas, arbitrariedades y sufrimientos, incluso, involucrando a personas sin vínculos a estas agrupaciones violentas.



Este régimen se ha ido prorrogando sucesivamente alrededor de 15 ocasiones, se han detenido 71 mil personas y las organizaciones civiles y familiares de personas detenidas han denunciado más de 6 mil 400 casos de graves violaciones a los derechos humanos. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

mientos, incluso, involucrando a personas sin vínculos a estas agrupaciones violentas.

La Fundación por el Debido Proceso añade que a este régimen de excepción se le ha dotado de una “serie de reformas a las leyes penales”, las cuales fueron aprobadas de forma expresse y aplicadas, pocos días después de su aprobación.

“Estas reformas han endurecido penas, reducido o eliminado garantías básica del proceso penal y, en conjunto, han creado un marco jurídico que pueden colocar a las personas detenidas en una posición de indefensión casi absoluta frente al abuso del poder punitivo del Estado”, explica.

“En (In) Debido Proceso buscamos contribuir a la discusión desde una mirada técnica y promover una reflexión profunda sobre la importancia de preservar el debido proceso para evitar situaciones de injusticia y arbitrariedades intolerables”, enfatizó Úrsula Indacochea, directora del programa Independencia Judicial de la DPLF.

(In) Debido Proceso examinará estas reformas penales a partir de las obligaciones internacionales que el Estado de El Salvador ha aceptado respec-

to a la presunción de inocencia, la libertad personal, el acceso a la justicia y las garantías judiciales.

Se expondrán la incompatibilidad de estas reformas legales con el derecho internacional y los profundos impactos que acarrea a los derechos de las personas, dijo. Y también proporcionara “elementos jurídicos” para que jueces y juezas puedan tomar decisiones alineadas a la protección de los derechos humanos y la libertad.

Sobre el primer Informe: La detención Provisional, la DPLF establece que en el marco del régimen de excepción, esta se aplica sin justificación, con una duración indefinida y sin la posibilidad que sea modificada por otras medidas menos lesivas. Lo que contraviene los estándares internacionales.

“Cuando la detención provisional no cumple con los requisitos contenidos en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho interno, viola el derechos a la libertad personal y a la presunción de inocencia”, señaló.

Asimismo, indicó que con la aprobación del Régimen de Excepción se suspendieron importantes garantías y derechos

constitucionales tales como el derecho a la inviolabilidad de las telecomunicaciones, el derecho de toda personas a ser informada de las razones de su detención y sus derechos, así como el derecho a una defensa técnica desde las diligencias extrajudiciales, y el derecho a ser presentados sin demora ante una autoridad judicial.

“El artículo 30 de la Constitución de El Salvador establece que la suspensión de garantías no debe exceder el plazo de 30 días, pero se admite la posibilidad de prórrogas por períodos iguales cuando subsisten las circunstancias que las motivaron”, manifestaron.

No obstante, a la fecha, la Asamblea Legislativa ha prorrogado 15 veces el régimen desde el 27 de marzo del 2022, pese a los anuncios de las autoridades gubernamentales de haber recuperado los territorios ocupados por estos grupos delincuenciales y reportes de haber encarcelados a la mayoría de estas personas.

“El decreto que regula el régimen de excepción es ambiguo, pues no establece con claridad cuáles son los derechos y garantías suspendidas; es impreciso, puesto que no determina si esta situación excepcional será aplicable únicamente a miembros de maras o pandillas o será aplicable a todas”, sostuvieron.

“Antes del régimen la situación de hacinamiento penitenciario ya era altamente preocupante, tal como se desarrolló en la sentencia estructurada de Hábeas corpus 199-2014, del 27/05/2016, en la que se declaró un estado de cosas inconstitucionales derivadas precisamente del hacinamiento”, acotó.

“De acuerdo con el informe de CRISTOSAL, titulado: Un Año Bajo el Régimen de Excepción, una medida permanente de represión y de violacio-

nes a los derechos humanos, el 82% de las personas detenidas es acusada del delito de agrupaciones ilícitas; el 17.1% de pertenecer a organizaciones terroristas y sólo el 0.9% acusada de delitos de homicidios, lesiones, extorsiones, entre otros”, señala.

El próximo informe de la DPLF, sobre Las reformas penales sustantivas”, informó que estará a disposición el próximo 29 de agosto, en las cuales se abordará el tema del aumento de las penas de delitos existentes cuando son cometidos por miembros de agrupaciones ilícitas que fueron duplicadas.

Estas reformas penales criminalizan la libertad de expresión, vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes, o afectan el principio de proporcionalidad de las penas, señala el informe.

Para el informe III, sobre Jueces sin Rostro y otras Violaciones a la Garantía del Juez Independiente e Imparcial, la DPLF anunció que será presentado en septiembre de 2023, en donde abordarán el tema de las “reformas de la reserva de la identidad de jueces y juezas y del personal judicial”, en ciertos casos.

La introducción de la figura de “jueces sin rostro” compromete elementos fundamentales como el debido proceso, la independencia e imparcialidad judicial y el principio de publicidad. Sumando a lo anterior, la creación de nuevos juzgados para casos de intervención de telecomunicaciones, así como tribunales contra el crimen organizado, de los cuales se desconoce el proceso y los criterios para su designación y quiénes serán sus integrantes, lo que vulnera la garantía de “juez independiente e imparcial”, puntualiza.

# Líderes comunitarios saldrán de prisión. Juzgado decreta arresto domiciliario



Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino.com

Este miércoles se realizó la audiencia de revisión de medidas en contra de los líderes comunitarios detenidos de Santa Marta, en la que decretaron medidas de detención domiciliar, y tendrán que pagar una fianza de 3 mil dólares cada uno, para salir de prisión.

Luego de casi siete meses en prisión injusta, pues la Fiscalía acusó a los líderes comunitarios y ambientalista de Santa Marta-ADES, de un supuesto crimen ocurrido en 1989, durante la guerra civil, sin tener pruebas contundentes del supuesto hecho.

Este miércoles, aunque de forma tardía, el sistema judicial realizó la audiencia de revisión de medidas, en San Salvador, ordenada por la Cámara Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, en junio pasado, donde se cambió la prisión carcelaria por arresto domiciliario. El pasado 11 de enero de 2023, Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes comunitarios de la Comunidad San-

ta Marta y directivos de la Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES) fueron detenidos y acusados por un supuesto hecho ocurrido durante el conflicto armado. Al momento de la captura, los fiscales y policías aseguraron a la comunidad que no les aplicarían el Estado de Excepción, lo cual fue falso, pues estuvieron incomunicados tanto de sus familiares como de su abogado. La defensa y organizaciones civiles como ADES, y otras defensoras de los Derechos Humanos, ha sido la liberación de los líderes ambientalistas y comunitarios, por su estado de salud y por ser inocentes.

Los líderes comunitarios han recibido el apoyo de la comunidad internacional, que incluye organizaciones de las Naciones Unidas, congresistas de los Estados Unidos, y de asociaciones internacionales de juristas.

Los líderes eran acusados del asesinato de María Inés Alvarenga Leiva, ocurrido en agosto de 1989, pero no se pudo justificar la acusación porque ni siquiera encontraron el cuerpo de la víctima al realizarse las excavaciones donde supuestamente enterraron a la supuesta víctima.

En reiteradas ocasiones la comunidad nacional e internacional como la CIDH dijeron que

era una injusticia su captura, porque también se les había extendido la detención provisional hasta febrero de 2024, sin elementos probatorios, lo que se convertía en una condena anticipada de los defensores de medio ambiente y derechos humanos.

La Comunidad de Santa Marta y ADES no ha cesado en su denuncia de los verdaderos motivos de la captura de los líderes ambientalistas, tanto nacional como internacionalmente, los cuales son el interés del gobierno del presidente Nayib Bukele de autorizar nuevamente la explotación minera en El Salvador, y que las comunidades organizadas como Santa Marta son fieles opositores a la misma.

La defensa y organizaciones civiles como ADES, y otras defensoras de los Derechos Humanos, ha sido la liberación de los líderes ambientalistas y comunitarios, por su estado de salud y por ser inocentes.

## En el juicio por “Saqueo Público” Testigos corroboran que firma no era de Vanda Pignato en compra de vehículo

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino.com

La ex primera dama de la República, Vanda Pignato, no firmó la compra de un vehículo, según lo declararon tres testigos que señalaron que no les constaba lo que asegura la acusación fiscal, de que las firmas eran de ella. Algunos de los testigos dijeron, además, que fueron coaccionados por la Fiscalía cuando se inició el proceso. En su momento, Pignato denunció que habían falsificado su firma para la compraventa de un vehículo, y por eso el 10 de noviembre de 2016, la ex primera dama interpuso una denuncia. Fue este martes que los testigos declararon en Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, durante el juicio de Saqueo Público, en el que la FGR señala que Vanda habría falsificado una firma en la compraventa de un vehículo en 2016.

La supuesta firma la habría hecho en la compraventa de un vehículo Lexus LX570.

La fiscalía dice que el vehículo era propiedad de Miguel Antonio Menéndez Avelar, “Mecafé”, y que lo adquirió en febrero de 2016 por un precio de \$100,000, pero ocho meses después se lo vendió a Pignato en \$60,000.

Sin embargo, según el abogado defensor de Pignato, Marvin Flores, las tres testigos, al preguntarles si les constaba que la ex primera dama había firmado, dijeron que no. Y además, agregaron que quien hizo todo el trámite fue Lillian Eugenia Perla Trujillo, que en ese momento era trabajadora de HS Imports, propiedad de Herbert Saca, primo del ex presidente Antonio Saca, y la firma se habría llevado a cabo en esa oficina. De acuerdo con la información, en esa oficina le entregaron el dinero con la que se iniciaría la compraventa. Otra de las testigos fue la notario Jessica Rosa María Torres, quien afirmó que nunca le constó que la firma era de Pignato. Torres inculcó a los fiscales que cuando iniciaron las investigaciones, y le tocó a Torres rendir su declaración, “la maltrataron y amenazaron con incriminarla”. Torres, además, agregó que no le leyeron el acta que firmó.

La testigo fue coaccionada y amenazada, dijeron los abogados defensores de Vanda, que se mostraron preocupados, porque también no

corroboraron que la firma era de Pignato.



Vanda Pignato, ex primera dama de la República. FOTO: CORTESIA.

# Asamblea estudiará otro desafuero: FGR lo pide para Alberto Romero de ARENA

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98



El fiscal general de La República, Rodolfo Delgado, izquierda, solicita el desafuero del diputado Alberto Romero por supuesto enriquecimiento ilícito y lavado de dinero y activos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

La Asamblea Legislativa juramentó a los diputados que conformarán la Comisión Especial de Antejuicio contra el diputado por ARENA, Alberto Romero, luego que la Fiscalía General de la República (FGR) presentara una solicitud de antejuicio y petición de desafuero contra el funcionario, ya que asegura que existen indicios suficientes de que él habría cometido los delitos de lavado de dinero y activos y enriquecimiento ilícito.

“Esta solicitud se formula después de analizar la información recibida por la FGR y se llegó a la conclusión que existen los suficientes indicios del cometimiento de lavado de dinero y activos y enriquecimiento ilícito.

Como fiscal mi deber es defender los intereses del Estado y de todos los salvadoreños”, dijo Rodolfo Delgado durante la presentación de la solicitud.

El diputado Alberto Romero ya ha enfrentado un proceso civil en la Cámara de Cotequepeque, la cual declaró que el legislador no podía justificar \$445,706. “En vista de esto y

contando con ese indicio que proviene de una resolución judicial, la FGR amplió las investigaciones para el periodo que va desde 2011 hasta 2022, en dicho periodo, se ha determinado que el diputado tuvo ingresos supuestamente sin justificar por un monto total de \$1,162,388 y en virtud de ello se le atribuyen los delitos de

enriquecimiento ilícito y lavado de dinero y de activos”, reveló Delgado.

“Por ende, vengo a solicitar a la Asamblea el inicio del proceso interno correspondiente para que, una vez desahorado el parlamentario, el órgano Judicial determine su responsabilidad o inocencia”, concluyó el fiscal general.

En ese sentido, la Asamblea juramentó a los integrantes de la comisión especial.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, destacó que “el fuero ya no será sinónimo de impunidad. Nuestro deber como legisladores es exigir que se llegue a la verdad y este poder ya no será obstáculo para eso”. Además, dijo que cumplirían con el proceso que ordena la ley. “Combatiremos la corrupción sin importar el partido político de donde venga. Esta solicitud será estudiada hoy mis-

mo en la comisión de Legislación, y posteriormente se conformará la comisión especial de antejuicio, que iniciará su trabajo mañana (este jueves)”, dijo.

Justamente, esta instancia legislativa sesionará este jueves.

Aunque, extrañamente, el diputado Romero fue capturado antes de que fuera desahorado, y es que la Policía Nacional Civil (PNC), por medio de sus redes sociales informó precisamente de la captura del diputado Romero.

“El diputado Alberto Romero ha sido detenido por el delito de resistencia agresiva, después de que insultara a agentes policiales. Debido a su fuero, la PNC lo pondrá a disposición de la @AsambleaSV, quien podrá arrestarlo hasta por 5 días”, informó la institución policial.

# TSE inicia consulta de datos previo a elecciones 2024

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Previo a los comicios de 2024 y como parte del proceso, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) habilitó desde este 22 de agosto hasta el 20 de septiembre, el período de consulta ciudadana donde los salvadoreños en el país o desde el exterior puedan verificar que sus datos en el Registro Electoral estén correctos.

La verificación de los datos antes de las votaciones es importante, porque a través de la consulta se detectan errores evidentes y estos pueden ser modificados en el Re-

gistro Electoral y ejercer el sufragio el 3 de febrero y 4 de marzo de 2024.

El TSE indicó que ha puesto a disposición de la ciudadanía diferentes medios para la verificación de datos, uno de ellos es a través del enlace [consulta.tse.gob.sv](https://consulta.tse.gob.sv) donde se digita el número del Documento Único de Identidad (DUI), y constata que la fotografía, nombres, apellidos y domicilio sean correctos, de no ser así pueden llenar el formulario para solicitar la corrección respectiva.

La consulta también puede hacerse visitando la alcaldía del municipio, o por medio de los quioscos distribuidos en los centros comerciales y las unida-

des móviles donde personal del TSE capacitado podrá ayudar a las personas que lo necesiten.

El TSE capacitó a los delegados departamentales de consulta ciudadana del Registro Electoral, para ser desplegados a escala nacional, e instruyó a este personal sobre sus funciones de orientar al ciudadano a verificar sus datos en el Padrón Electoral. En redes sociales algunas personas señalaron inconvenientes al momento de entrar al sitio web de consulta, ya que al crear una cuenta pide número de teléfono para validar y nunca envían el código de verificación al celular y así jamás se puede ingresar.

“Estoy intentando crear mi



Desde el 22 de agosto hasta el 20 de septiembre, los salvadoreños podrán verificar que sus datos en el Registro Electoral sean correctos, y evitar inconvenientes a la hora de votar. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

cuenta, pero me dice que mis datos no existen en el padrón, no me deja crearla, intento llamando a un número que sale 22094000, y al final nadie me contesta después de pasar el menú”, fue uno de los muchos comentarios.

Otra de las personas consideró que el proceso es bastante

largo y era mejor antes cuando solo se ingresaba el número de DUI, ahora se debe registrar, piden correo electrónico, un número de teléfono y no llega el mensaje para completar el registro, “ya le di varias veces a reenviar, no llega nada y tampoco al correo”, recalzó.

## Lluvias causan inundaciones en Jucuapa, Usulután



Cuerpos de socorro apoyan la limpieza de escombros en algunas carreteras de Usulután, que fueron inundadas debido a las fuertes lluvias. FOTO DIARIO CO LATINO/@ALERTACOMANDO.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Las fuertes tormentas de las últimas horas provocaron inundaciones en algunas calles de Jucuapa, Usulután. Comandos de Salvamentos colaboró a retirar rocas y ayudó a conductores varados en la carretera, cercano a la zona afectada.

La Policía Nacional Civil (PNC) y cuerpos de socorro también reportaron en Jucuarán, Jiquilisco, Puerto El Triunfo, Alegría y Santiago de María en Usulután, varias calles obstruidas por árboles caídos a causa de la lluvia registrada recientemente, sin embargo, se trabajó en la remoción de ramas y rocas para liberar el paso vehicular.

Además, se reportó un árbol caído en una vivienda de la línea férrea, en el barrio Concepción, San Vicente; mientras que, Protección Civil realizó un monitoreo en zonas como la colonia Málaga y Diagonal Héctor Silva, en San Salvador.

Ante las condiciones climáticas y con base al pronóstico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Dirección Ge-

neral de Protección Civil emitió una advertencia por un sistema de baja presión en el Pacífico, que generará lluvias a escala nacional.

En las costas de Centroamérica y sur de México se observa un área de baja presión en formación durante los próximos días, con lento desarrollo mientras se desplaza hacia el noroeste, para las próximas horas tiene 40% de probabilidad de desarrollo y entre dos a siete días 80%.

Se espera que esta baja presión esté muy cercana a la costa de El Salvador, favoreciendo el desplazamiento de humedad desde el Océano Pacífico por el acercamiento de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), que incrementa el campo de nubosidad, las lluvias y las tormentas fuertes con énfasis en la franja central y costera.

El MARN informó que para este jueves el cielo estará nublado, se prevé lluvias en primeras horas de la mañana, extendiéndose hacia el mediodía sobre la zona oriental, paracentral y norte del país. Durante la noche, la probabilidad de lluvias se mantiene con mayor énfasis sobre la zona oriental y paracentral, el ambiente se mantiene cálido durante el día, y fres-

co por la noche y madrugada.

Se instó a las autoridades que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil estar atentas a la intervención ante cualquier eventualidad, hacer monitoreo territorial dependiendo de las necesidades, ya que cualquier tipo de lluvia podría generar dificultades al tránsito vehicular y pasos peatonales, además de leves inundaciones o deslizamientos urbanos.

Protección Civil recomendó a la población identificar las zonas de riesgos de anegamientos, inundaciones, deslaves o derrumbes por la acumulación de lluvias y tomar las medidas de mitigación pertinentes; vigilar las zonas de riesgo por la caída de ramas, árboles, vallas publicitarias, postes del tendido eléctrico por los vientos asociados a tormentas.

Además, pidió preparar una mochila de emergencia con documentos, linterna, radio, entre otros artículos de primera necesidad en caso sea necesario evacuar; no permanecer y circular en zonas de alto riesgo. Evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.

## La FAO lanza plan preventivo por Fenómeno de El Niño

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) anunció un “Plan Preventivo de Respuesta al Fenómeno de El Niño”, con el fin de asistir de manera urgente a las comunidades vulnerables en América Latina.

Los países señalados por la FAO son: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela. El plan fue presentado en el marco del “Mes de la Asistencia Humanitaria”, con el que podría dar cobertura a aproximadamente un millón 160 mil personas, que viven en áreas donde el impacto por el cambio climático se ha hecho sentir y que agudiza el fenómeno de El Niño.

El fenómeno de El Niño se caracteriza por el “calentamiento anormal de la temperatura superficial del mar en el océano Pacífico ecuatorial central y oriental, que se produce cada 2 ó 7 años y puede durar hasta 18 meses, en donde los patrones de lluvia se ven perturbados y pueden desencadenar también eventos climáticos extremos alrededor del planeta.

La FAO, consciente que la agricultura es uno de los “principales sectores de la economía” de estos países latinoamericanos, y que podrían verse gravemente afectados en la producción de alimentos, propone el Plan de Respuesta al Fenómeno de El Niño, y espera sumar apoyos de los Estados y otros sectores, a fin de brindar más ayuda a estas poblaciones vulnerables.

“La situación en América Latina y el Caribe requiere una respuesta conjunta y apremiante. Instamos a los gobiernos y organizaciones no gubernamentales y sector privado a proteger la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las familias rurales más vulnerables, ante el crítico escenario que nos presenta el Niño”, acotó Mario Lubetkin, subdirector general de la FAO para América Latina y el Caribe.

La entrega de semillas resistentes a la sequía, la captación y almacenamiento de agua y la asistencia en la gestión de recursos hídricos, así como la protección de los cultivos, la pesca artesanal y el ganado son de las medidas también contempladas en el plan.

Con estas acciones la FAO espera se disminuya el potencial impacto del fenómeno de El Niño, y también esperan construir “resiliencia” para que la población vaya tomando conciencia y prepararse para enfrentar otros impactos que va a generar el calentamiento global.

“La situación en América Latina y el Caribe requiere una respuesta conjunta y apremiante. Instamos a los gobiernos y organizaciones no gubernamentales y sector privado a proteger la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las familias rurales más vulnerables, ante el crítico escenario que nos presenta el Niño”,

Sobre las 7 mil personas detenidas y liberadas bajo régimen de excepción

## “Ahora se acepta que es el 10%; el sistema de justicia no funciona”: Claudia Ortiz

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, se refirió a las declaraciones del ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, en las que revelaba que más de 7 mil personas, de las 72 mil caputadas bajo régimen de excepción, han sido liberadas. Ortiz explicó que el margen de error de las capturas de inocentes no es del 1%. “Ahora se acepta que es el 10%: 7 mil liberados de 72 mil personas, el sistema de justicia no funciona”, puntualizó.

La funcionaria participó en “Encuentro con Julio Villagrán”; un espacio de entrevista matutino transmitido por Canal TVX; ahí, la diputada plan-

teó que los salvadoreños aspiran a un país donde los que han cometido delitos graves contra la población tenga una condena y paguen, y que los inocentes vivan de forma tranquila. “Eso no es lo que pasa en El Salvador”.

“¿Qué ha permitido esta situación de inseguridad jurídica en la que cualquier persona puede ser capturada en el margen de error del régimen de excepción? Una Asamblea Legislativa de diputados puyabotones ha permitido esto”, planteó la legisladora, en referencia a que el Congreso ha avalado todas las prórrogas al régimen de excepción a pesar de existir casos donde se violentan los derechos humanos debido al régimen.

Para Claudia Ortiz, el régimen de excepción no es capturar criminales. “Es que nuestras

garantías constitucionales están suspendidas. Eso no se puede mantener sin seguir generando graves vulneraciones a la gente honrada. Eso es lo que exigimos que se cambie”, puntualizó la parlamentaria.

“Por una parte, vemos a las familias sufriendo por sus familiares inocentes detenidos. Por el otro, vemos cómo no se investiga, sino que se protege a los funcionarios señalados de corrupción”, remarcó Ortiz en referencia a diversos funcionarios que han salido vinculados a casos de corrupción, dos de ellos son: Osiris Luna Meza y Carlos Marroquín, director de Centros Penales y director del Reconstrucción y Tejido Social, respectivamente, que han sido señalados de negociar con las pandillas.

Para Ortiz, lo que se busca es



La diputada Claudia Ortiz sostiene que las familias salvadoreñas viven con miedo del régimen de excepción. FOTO: DIARIO CO LATINO / INFORMA TVX

que los salvadoreños vivan con miedo del poder del Estado. “Un Estado que no está ahí para proteger a las familias de la situación económica. No está atendiendo las causas de la violencia, sino las está profundizando, con más pobreza y exclusión”.

En ese contexto, Ortiz conclu-

yó que es necesario un cambio de correlación de poder en el país para que la regla “no sea que tener miedo de las autoridades.”

Son las autoridades las que deben tener temor de la contraloría que hagamos los ciudadanos”.

## Nuevas Ideas y aliados rechazan propuesta para fijar precios máximos de combustibles

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Los diputados de Nuevas Ideas y aliados se negaron a discutir una propuesta para fijar los precios máximos de los combustibles, luego que estos sufrieran un aumento significativo. La propuesta fue hecha por la diputada de ARENA, Marcela Villatoro, pero no tuvo los votos necesarios para modificar agenda y conocerla.

ARENA solicitó a la Asamblea Legislativa la creación de la “Ley Especial Transitoria para Fijar Precios Máximos de los Combustibles”, con la que se pretende terminar con el aumento sin control en los precios de los combustibles de las últimas semanas, que afecta al bolsillo de los salvadoreños.



Nuevas Ideas rechaza modificar agenda en la sesión plenaria de este miércoles para escuchar y analizar propuesta para fijar los combustibles. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Es de recordar que el gobierno dejó de subsidiar a los combustibles desde el 31 de diciembre de 2022. Con el decreto transitorio, el gobierno fijó los precios de por cada galón de combustible entre los \$4.15 y los \$4.32. Sin embargo, dicha normativa no fue prorrogada como ya los parlamentarios lo habían

hecho sesiones atrás. La decisión de las autoridades se debió a que el precio del petróleo en los mercados internacionales había bajado lo suficiente, incluso, más de los precios fijados. Sin embargo, ahora casi rozan los \$5.

“Estudiando el informe de labores que presentó el Ministerio de Hacienda, señala que ha habi-

do un incremento de 2,000 millones de recaudación tributaria entre 2019 y 2022 de excedentes, razón por la cual creemos que podría volverse a implementar esta medida que ya no se encuentra vigente”, comentó la diputada Marcela Villatoro, promotora de la iniciativa.

ARENA solicitó que se fijen los precios de los combustibles, ya que en las últimas semanas han tenido aumentos significativos “esto es algo que golpea el bolsillo de los salvadoreños y la fijación es una forma de ahorrarle a la familia, para que en lugar de invertirlo en gasolina podrán hacerlo en productos de la canasta básica”, añadió Villatoro.

En la iniciativa, se solicitaba que los precios fijados sean los siguientes: para las zonas central y occidental, \$4.31 a la gasoli-

na superior, \$4.15 a la regular y \$4.14 al diésel: para la zona oriental serían los mismos precios para la regular y el diésel, pero de \$4.32 para la superior.

El Estado subsidiará la diferencia entre los precios fijados por la ley y los calculados con la fórmula de precios de referencia. “Desde este grupo parlamentario creemos que el Ejecutivo tiene la espalda suficiente para asumir una medida como esta”.

La medida no tuvo los votos necesarios para la modificación de agenda, como había sido solicitado por la diputada Marcela Villatoro. Sin embargo, la pieza se presentó en ventanilla para que su introducción en la comisión correspondiente esté a disposición de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa.

# El gremio médico de El Salvador está siendo ignorado: Roberto Montoya

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Colegio Médico aseguró que todos los esfuerzos por establecer un diálogo, con respeto y mesura, de forma pública y por intermedio de instituciones y personas muy respetables, no han dado frutos, y sólo se ha tenido como respuesta un muro de silencio.

“El gremio médico de El Salvador está siendo ignorado, no hemos tenido respuesta seguramente porque no se había abierto la vía por parte de la administración superior, en este caso el presidente de la República, quien respondió a un tuit publicado por una asociación de médicos, sin embargo esa referencia no tiene ninguna base legal con nosotros”, afirmó el presidente del Colegio Médico, Roberto Montoya.



El Colegio Médico denuncia el acoso y amenazas permanente hacia el personal de salud, de ser despedido o aplicar otras sanciones, a quienes expresen la realidad en los centros de atención. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

El dirigente gremial aclaró que no han contemplado llamar a una huelga, el gremio médico considera que el diálogo es la forma civilizada de resolver y mejorar el sistema de salud de El Salvador; aunque este 24 de agosto se cumplen los 10 días hábiles que otorga la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA),

para que el MINSAL responda al Colegio Médico la solicitud de diálogo presentada el 10 de agosto en el despacho del ministro de Salud.

“Las relaciones por nuestra parte están abiertas, pero por la parte gubernamental todavía no hay respuesta, pareciera que no hay libertad de las autoridades

para actuar, nosotros como Colegio Médico no hemos estado hablando de salarios, hemos hablado de honestidad, legalidad y solucionar los problemas de salud en el país”, enfatizó Montoya.

El galeno sostuvo que el personal de salud en todos los niveles está sometido a una amenaza constante, de acuerdo a lo expresado por colegas, quienes reciben instrucciones de las autoridades de los hospitales que no deben hablar sobre algún insumo, medicamento, equipo o tecnología faltante, si lo hacen serán despedidos.

Ricardo Franco, vicepresidente del Colegio Médico, reiteró en la falta de voluntad de diálogo de parte del Ministerio de Salud acerca de la crisis en el sector, así como las medidas dilatorias e ilusionistas con las que pretenden tapar la situación de carencias tanto de personal como

de equipos, insumos y medicamentos, y la poca efectividad en el manejo de todos los niveles de atención de salud.

Franco denunció que las acciones de despidos a estudiantes de medicina en los niveles de internado rotatorio y residenciado no han seguido los procesos bajo el marco jurídico establecido en la Constitución de la República y Ley Especial para la Regulación de las Prácticas Clínicas de los estudiantes de internado rotatorio, año social, médicos y odontólogos residentes en proceso de especialización.

“Nuestra posición ha sido clara, alejada de objetivos de política partidaria, los insultos y calumnias que nos dedican no invalida la verdad y justicia de nuestros planteamientos. ¿Cuál es el temor al diálogo en favor de la salud del pueblo salvadoreño?”, preguntó Franco.

## Disminuye consumo de tabaco en El Salvador, según encuesta

San Salvador/Prensa Latina

La Encuesta Nacional de Alcohol y Tabaco (ENAT) 2022 mostró hoy resultados que indican que más personas en El Salvador dejaron de fumar.

La pesquisa presentada por Autoridades del Fondo Solidario para la Salud (Fosalud) es aireada en momentos en que importantes firmas tabacaleras del mundo muestran avances para reducir los daños del consumo de tabaco y dar alternativas a fumadores con técnicas que van de la mano de la ciencia para alcanzar un mundo de fumadores sin humo.

La prevalencia del consumo de tabaco en hombres disminuyó un 4.1 por ciento comparado con los resultados de la ENAT 2014, que encontró 16.9 comparado con el 12.8 por ciento de ahora.

El director de Fosalud, Carlos Núñez, al presentar el estudio destacó que su país registra una reducción del consumo, mientras prosiguen esfuerzos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

El Salvador está empeñado en fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, dijo Núñez.

Comparado con los resultados de la ENAT 2014, la prevalencia de consumo de tabaco actual en mujeres pasó de 2.2 a 3.1 por ciento, es decir, que existe un aumento de 0.9 por ciento.

Esta tendencia a la baja puede recibir un mayor impulso con la reciente irrupción de una novedosa tecnología en El Salvador que ofrece alternativas y disminuye el daño a fumadores al eliminar el 95 por ciento de sustancias tóxicas de la quema del cigarrillo, según informes.



El director de Fosalud, Carlos Núñez, al presentar el estudio destacó que su país registra una reducción del consumo, mientras prosiguen esfuerzos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

De la mano de la ciencia y la tecnología, la tabaquera Philip Morris International (PMI), la mayor a nivel mundial, presentó aquí el IQOS, dispositivo controlado del calentamiento al tabaco.

Ese aparato, según las publi-

caciones Al punto Noticias y el diario Colatino, transformó “la vida de más de 27 millones de adultos fumadores en todo el mundo, debido a su tecnología que no genera combustión ni ceniza y, por ende, es una mejor alternativa que continuar fuman-

do”, reseñó un comunicado de la firma.

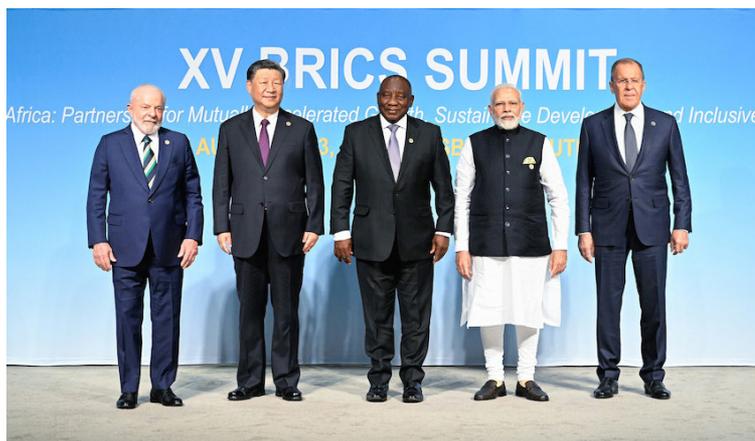
IQOS es un dispositivo que calienta tabaco en lugar de quemarlo, por lo que no produce combustión, ceniza, ni olores, y es resultados de años de estudios de científicos y médicos.

Se utiliza con unidades de tabaco que se calientan y tienen hasta 10 usos continuos, por lo que cuenta con la única Tecnología Heatcontrol, patentada por PMI, que es un sistema de mejoras en la impermeabilidad del producto, el control de temperatura y la limpieza, explicó Tomás Ayala, gerente general de PMI Centroamérica Norte.

El aparato es el resultado de dos décadas de investigación, el trabajo de más de mil 500 científicos y especialistas en ciencias de la salud y la visión de PMI de «convertirse en una compañía de ciencia, innovación y tecnología», acentuó un comunicado.

# Xi dice que BRICS es una fuerza importante en la configuración del panorama internacional

JOHANNESBURGO/Xinhua



Desde la izquierda, Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, El presidente chino, Xi Jinping, el presidente sudafricano, Cyril Ramaphosa, el primer ministro indio, Narendra Modi, y el ministro de Relaciones Exteriores ruso, Sergei Lavrov. (Xinhua/Li Xueren)

El presidente chino, Xi Jinping, dijo este miércoles en Johannesburgo que el BRICS es una fuerza importante en la configuración del panorama internacional.

Los países BRICS eligen sus caminos de desarrollo de forma independiente, defienden conjuntamente su derecho al desarrollo y marchan de la mano hacia la modernización, que representa la dirección del avance de la sociedad humana y tendrá un profundo impacto en el proceso de desarrollo del mundo, dijo Xi en un discurso pronunciado en la XV Cumbre del BRICS.

La historia del BRICS muestra que los miembros han actuado consistentemente según el espíritu de apertura, inclusión y cooperación de beneficio mutuo del bloque y han llevado la cooperación entre sí a nuevas alturas en apoyo al desarrollo de los cinco países, sostuvo.

Las naciones BRICS, declaró Xi, han defendido la equidad y la justicia en los asuntos internacionales, han resguardado lo que es correcto en importantes cuestiones internacionales y regionales y han fortalecido la voz y la influencia de los mercados emergentes y los países en desarrollo. Los países BRICS invariablemente defienden y practican políticas exteriores independientes, apuntó Xi, y agregó que siempre abordan los principales asuntos internacionales basándose en sus méritos, haciendo comentarios justos y tomando acciones equitativas.

Además, los países del BRICS no negocian principios, no sucumben a la presión externa ni actúan como vasallos de otros, sentenció y agregó que los BRICS comparten amplios consensos y objetivos comunes.

Según Xi, no importa cómo cambie la situación internacional, el compromiso de los BRICS con la cooperación desde los primeros momentos y la aspiración común no cambiarán.

Señaló que los países BRICS

se reúnen en un momento crucial para aprovechar sus logros pasados y abrir un nuevo futuro para la cooperación común.

Pidió a todos los miembros que sigan la tendencia de los tiempos y se mantengan a la vanguardia.

Dijo que los miembros del BRICS siempre deben tener presente su propósito fundacional de fortalecerse a través de la unidad, mejorar la cooperación en todos los ámbitos y construir una asociación de alta calidad.

Instó a los países BRICS para que ayuden a reformar la gobernanza global con el propósito de hacerla más justa y equitativa y traer al mundo más certeza, estabilidad y energía positiva.

Xi pidió esfuerzos para profundizar la cooperación empresarial y financiera entre los países del BRICS con el fin de impulsar el crecimiento económico.

Xi dijo que la recuperación económica mundial sigue siendo inestable, y que los desafíos para los países en desarrollo son inclusive más formidables, lo cual obstaculiza sus esfuerzos para realizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

“El desarrollo es un derecho inalienable de todos los países, no un privilegio reservado para unos cuantos”, afirmó Xi.

Instó a los países BRICS a ser compañeros en la expedición del desarrollo y de la revitalización, y a oponerse al desacoplamiento y a la disrupción de las cadenas de suministro, así como a la coerción eco-

nómica. Los países BRICS deben centrarse en la cooperación práctica, particularmente en áreas como economía digital, desarrollo verde y cadena de suministro, y potenciar los intercambios económicos, comerciales y financieros, dijo Xi.

China establecerá un Parque de Incubación de Ciencia e Innovación China-BRICS de la Nueva Era para apoyar el despliegue de los resultados de la innovación, añadió.

Xi pidió a los países BRICS que amplíen la cooperación política y de seguridad para defender la paz y la tranquilidad.

“La mentalidad de Guerra Fría sigue acechando a nuestro mundo y la situación geopolítica se está tensando”, dijo Xi en su discurso en la XV Cumbre del BRICS.

Los países BRICS deben mantener la dirección del desarrollo pacífico y consolidar la asociación estratégica del BRICS, afirmó Xi, y añadió que los miembros deben hacer un buen uso de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del BRICS, de la Reunión de Altos Representantes sobre Seguridad Nacional y de otros mecanismos, apoyarse entre sí en cuestiones concernientes a sus respectivos intereses fundamentales y mejorar la coordinación en importantes cuestiones internacionales y regionales. “Necesitamos ofrecer buenos oficios en cuestiones críticas, promoviendo el logro de una solución política y reduciendo la temperatura”, dijo.

Al señalar que la inteligencia artificial (IA) es una nueva área de

desarrollo, que no sólo puede generar enormes dividendos de desarrollo sino que también contiene riesgos y desafíos, Xi dijo que los países BRICS han acordado lanzar el Grupo de Estudio de IA en una fecha próxima.

“Necesitamos permitir que el grupo de estudio desempeñe plenamente su papel, ampliar aún más la cooperación en IA e intensificar los intercambios de información y la cooperación tecnológica”, dijo.

Los miembros del BRICS también deben defenderse conjuntamente ante los riesgos, promover el establecimiento de un mecanismo internacional para la participación universal y desarrollar marcos y estándares de gobernanza de la IA con un amplio consenso, a fin de hacer que las tecnologías de la IA sean cada vez más seguras, confiables, controlables y equitativas, añadió.

Xi también dijo en su discurso que la historia humana no terminará en una única civilización o un único sistema.

“Hay varias civilizaciones y distintos caminos de desarrollo en el mundo. El mundo debería ser así”, dijo el mandatario chino.

“Deberíamos fortalecer los intercambios entre pueblos para fomentar el aprendizaje mutuo entre las civilizaciones”, acotó.

El líder chino sostuvo que los países del BRICS deben promover el espíritu de inclusión, abogar por la coexistencia pacífica y la armonía entre las civilizaciones y promover el respeto por la forma en que todos los países eligen su propia forma de modernización.

“Debemos hacer buen uso de los mecanismos tales como el Seminario BRICS sobre la Gobernanza, el Foro sobre los Intercambios Culturales y de Pueblo a Pueblo y el Concurso de Innovación para Mujeres de los Países BRICS, con el fin de profundizar los intercambios culturales y entre las gentes, y fomentar el acercamiento entre los pueblos”, agregó Xi.

El presidente chino también declaró que China está dispuesta a recomendar que los países BRICS amplíen su cooperación educativa, mejoren el papel de la Alianza

de Educación Profesional, exploren el establecimiento de un mecanismo de cooperación en educación digital y creen un modelo de cooperación integral en educación.

Además, instó a los países BRICS a fortalecer los intercambios culturales tradicionales y promover la renovación de ricas culturas tradicionales.

Xi instó a los países BRICS a defender la equidad y la justicia y a mejorar la gobernanza global. Xi dijo que fortalecer la gobernanza global es la opción correcta si la comunidad internacional tiene la intención de compartir las oportunidades de desarrollo y hacer frente a los desafíos globales.

Las normas internacionales deben ser escritas y defendidas conjuntamente por todos los países con base en los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y no ser dictadas por aquellos con los músculos más fuertes o la voz más alta, dijo.

Xi también mencionó que confabularse para formar grupos exclusivos y presentar sus propias reglas como normas internacionales es aún más inaceptable. Los países BRICS, señaló Xi, deben practicar un verdadero multilateralismo, defender el sistema internacional centrado en la ONU, apoyar y fortalecer el sistema de comercio multilateral centrado en la Organización Mundial del Comercio y rechazar el intento de crear pequeños círculos o bloques exclusivos.

“Necesitamos aprovechar plenamente el papel del Nuevo Banco de Desarrollo, impulsar la reforma de los sistemas financiero y monetario internacionales e incrementar la representación y la voz de los países en desarrollo”, añadió.

Durante la cumbre, el presidente de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa, expresó su preocupación por el hecho de que los sistemas globales financiero y de pagos sean utilizados cada vez más como instrumentos de disputa geopolítica.

# Dr. Gerardo Godoy In Memoriam

César Ramírez  
@caralvasalvador



**F**ragmento: “Nace en León, Nicaragua, el 20 de abril de 1931. En la niñez y parte de la juventud, la familia sufre la represión de la dictadura militar y persecución política de su padre Virgilio Godoy (médico), quién había participado en la gesta de Sandino y en acciones de la juventud estudiantil de la época contra la dictadura y la intervención extranjera. Su madre, Juana Reyes fue ejemplo de constancia y ternura. Es el segundo de siete hermanos. Culmina los estudios de bachillerato en el Instituto Ramírez Goyena de Managua en 1950, trasladándose a El Salvador, en donde, en junio de 1959 obtiene el título de Doctor en Medicina. En 1961 participa en el Biochemistry Training Program del Departamento de Bioquímica de la Universidad de Tulane, en New Orleans, EEUU, y en junio de 1964 obtiene el grado académico de Master of Arts, en el Departamento de Microbiología, Departamento de Graduados en Arte y Ciencias, Duke University Medical Center, NC, EEUU, como becario de la Fundación Rockefeller. En noviembre de 1972, pocos meses después de que la Universidad de El Salvador fuera ocupada y clausurada militarmente, es contactado por la Universidad de Oriente, haciéndose cargo de la reestructuración y jefatura del Departamento de Parasitología y Microbiología de la Escuela de Medicina, Núcleo Bolívar, en Ciudad Bolívar...”

(...) “Fue miembro Honorífico de la Lambda Tau Medical Technology Society, Nort Carolina University, NC, EEUU; Consultor de Microbiología y Medicina Tropical, International Tropical Medicine Program, Louisiana State University (LSU) Medical Center, LA, EEUU; Mención especial premio Arnoldo Galdón, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS), Caracas; Visiting Professor of Medicine, Clinical immunology Section Departamento of Medicine, Tulane University Medical Center, New Orleans, LA, EEUU; Honor al Mérito en el Trabajo, Ministerio del Trabajo, Caracas; Condecoración Orden General Thomas de Heres, en Primera Clase, Consejo del Municipio de Heres, Ciudad Bolívar; Profesor Meritorio de Nivel III, Comisión Nacional para el Reconocimiento de Méritos a los profesores de Universidades Nacionales (CONABA); Miembro del Programa de Promoción al Investigador (PPI); Premio Estímulo al Investigador (PEI); Reconocimiento de la Asociación de Profesores de la Universidad de Oriente, por contribuciones al fortalecimiento académico de la Universidad, entre otros. Profesor Titular, jubilado desde hace varios años, miembro de la American Society for Microbiology, American Society for Tropical Medicine and Higiene, Sociedad Parasitológica Venezolana y de la Sociedad Venezolana de Microbiología...”<sup>1</sup>

Le conocí en la década de los años ochenta en la Ciudad de México por la pertenencia al Movimiento Nacional Revolucionario que era dirigido por el Dr. Guillermo Manuel Ungo y Héctor Oqueli; eran años de exilio y mucho sufrimiento provocado por la guerra civil.

A partir de esos años todo fue una vorágine de acontecimiento sociales que culminó con los Acuerdos de Paz de 1992.

Muchas situaciones del MNR están descritas con precisión en el libro: Memorias de mi lucha revolucionaria: Historia del Movimiento Nacio-

nal Revolucionario (MNR) escrito por el Ingeniero Hugo Navarrete.

La vida política de ese partido culminó por su fracaso electoral, los motivos fueron muchos, que ahora son conocidos.

No obstante, la amistad entre antiguos miembros MNR continuó, porque los ideales humanitarios, solidaridad, democracia etc. permanecen intactos, así compartimos la visión del momento actual puesto que siempre es necesario discutir el futuro de nuestra sociedad; en las pequeñas charlas adelantamos escenarios posibles, ese es el margen de probabilidades que afectan (benefician) a las poblaciones, la lógica teórica de las leyes y principios históricos, son el parámetro del rumbo nacional, reflejado en el desarrollo humano.

Extrañaremos a nuestro amigo Gerardo Godoy, quién explicaba todo, cordial, ameno, reseñaba nombres y datos, fechas y eventos... con mucho orgullo guardamos su memoria de ese compañero del MNR que conservaremos en nuestra memoria el resto de nuestra vida... fue un privilegio su amistad. Hasta Pronto Gerardo.

[amazon.com/author/csarcaralv](https://amazon.com/author/csarcaralv)

**1 Fuente bibliográfica: “Biografía elaborada por Clemencia Medrano” ¿04ABR013?.**

*Nota: En la fotografía de: David Mena, Francisco Marroquín, Francisco Lazo, César Ramírez, Gerardo Godoy*



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

No. de Expediente: 2023214689  
 No. de Presentación: 20230357916  
 CLASE: 41.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como PERSONAJES POSPONE Y DISFRUTARAS CARLOS, LAURA, SONIA Y LUIS, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento Signos Distintivos, San Salvador, dieciocho de julio del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214684  
 No. de Presentación: 20230357911  
 CLASE: 41.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como MR. MITO, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, doce de junio del dos mil veintitrés.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
 Registrador Auxiliar  
 2º. Publicación  
 (22-24-26-Agosto/2023)



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
 Registrador Auxiliar  
 2º. Publicación  
 (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023214687  
 No. de Presentación: 20230357914  
 CLASE: 41  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., solicitando el registro de MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como EMBAJADOR POSPONE Y DISFRUTARAS MUJER, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, doce de junio del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214682  
 No. de Presentación: 20230357909  
 CLASE: 41,  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER;  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: diseño identificado como: ADICTIN, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de mayo; del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, catorce de julio del dos mil Veintitrés.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
 Registrador Auxiliar  
 2º. Publicación  
 (22-24-26-Agosto/2023)



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
 Registrador Auxiliar  
 2º. Publicación  
 (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023214685  
 No. de Presentación: 20230357912  
 CLASE: 41.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
 que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANO-

NIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: diseño Identificado como: PRESIONIX, que servirá para: AMPARAR; EDUCACION; FORMACION, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento Distintivos, San Salvador, catorce de julio del dos mil veintitrés.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
 Registrador Auxiliar  
 2º. Publicación  
 (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023214683  
 No. de Presentación: 20230357910  
 CLASE: 41.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a esta oficina Se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como CEREBRITO, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.  
 La solicitud fue Presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador treinta de junio del dos Mil veintitrés.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
 Registrador Auxiliar  
 2º. Publicación  
 (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216592  
 No. de Presentación: 20230361490  
 CLASE: 33.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a esta oficina Se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión RON DE Autor y diseño. Se concede exclusividad sobre la expresión DE Autor y diseño, no

así sobre el elemento denominativo RON, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS). Clase: 33.  
 La solicitud fue presentada el día trece de julio del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, dieciocho de julio del dos mil veintitrés.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
 Registrador Auxiliar  
 2º. Publicación  
 (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023214688  
 No. de Presentación: 20230357915  
 CLASE: 41.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a esta Oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como; EMBAJADOR POSPONE Y DISFRUTA HOMBRE, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, dieciocho de julio del dos mil veintitrés.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
 Registrador Auxiliar  
 2º. Publicación  
 (22-24-26-Agosto/2023)

No de expediente: 2023214686  
 No. de Presentación: 20230357913  
 CLASE: 41.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a ésta oficina ge ha(n) presentada MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE

SERVICIOS, consistente en: diseño identificado como: EMBAJADOR POSPONE Y DISFRUTARAS HOMBRE, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, trece de junio del dos mil veintitrés.



**Registrador Auxiliar 2º. Publicación**  
 (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente : 2023216465  
 No. de Presentación: 20230361304  
 CLASE: 35, 37, 39.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a esta oficina se ha presentado JOSE ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MUL TIESTACIONES, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS VARIOS EN TIENDAS DE CONVENIENCIA. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE ESTACIONES DE SERVICIOS PARA VEHICULOS (REABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO). Clase: 37. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO:

REFINADO, ACEITES CRUDOS, DIESEL, COMBUSTIBLE, ACEITE DEMOTORES, ACEITES LUBRICANTES, COMBUSTIBLE, COMBUSTIBLE DIESEL, COMBUSTIBLE BIODIESEL, GASOLINA, GAS COMBUSTIBLE, LUBRICANTE Y GASES, ADITIVOS NO QUIMICOS PARA GASOLINA. Clase: 39.  
 La solicitud fue presentada el día once de julio del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, catorce de julio del dos mil veintitrés.

**MULTIESTACIONES**

**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (22-24-26 Agosto/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **ALEXANDER VLADIMIR MARTINEZ MORALES**, de treinta y dos años de edad, Técnico Superior en Ingeniería Civil, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero cuatro cuatro siete ocho cinco tres siete- cinco; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el lugar conocido como El Comedero, Caserío Laguna Seca, Cantón La Ceiba, Jurisdicción de Las Vueltas, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de **NOUE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**. **LINDERO NORTE**: está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de cuarenta punto veinticinco metros; colindando con inmueble propiedad de MARTIN ORTIZ Y TILO CHINCHILLA Con lindero de cerco de alambre de por medio. **LINDERO ORIENTE**: está formado por siete tramos con una distancia de ciento treinta y tres punto diez metros; colindando con inmueble propiedad de DELMY CARTAGENA con lindero de cerco de alambre de por medio. **LINDERO SUR**: está formado por ocho tramos con una distancia de ciento catorce punto setenta y cinco metros; colindando con inmueble propiedad de ANTONIO MEJIA con lindero de cerco de alambre de por medio. **LINDERO PONIENTE**: está formado por cinco tramos con una distancia de ciento cuarenta y cuatro punto sesenta y nueve metros; colindando con inmueble propiedad de HUMBERTO NUÑEZ con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. - Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa hecha a la señora Alicia Mejía Palma. Valúa el inmueble en tres mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Libroado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil veintitrés.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
 2a. Publicación  
 (23-24-25 Agosto/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
 En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

**Búscanos en :**  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)

**Diario Co Latino**

**24/7 Erza de Duke**  
 Publicidad y Comercialización  
[erzaduke@diariocolatino.com](mailto:erzaduke@diariocolatino.com)  
 7737-8292

LIC. ROBERTO ALFREDO ARANA CUELLAR Juez Suplente de lo Civil de San Vicente
A la señora Edelmira Rodríguez Torres, quien es mayor de edad, secretaria del domicilio de Soyapango departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número 01117272-1, HACE SABER: Que en proceso ejecutivo clasificado bajo la referencia número PE-94-2018-2, incoado por la Licenciada Maye Elizabeth Damas Cocar, en su calidad de Representante Procesal de la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Consumo de Abogados de El Salvador de Responsabilidad Limitada que se puede abreviar COOP-ABOGADOS, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria 0614-300687-102-7 representada legalmente por el señor Guillermo Antonio Prado Pinel, en contra de los señores Andrés de Jesús Barahona Segovia, Alba Janeth Ramírez de Rodríguez conocida por Alba Janeth Ramírez y Edelmira Rodríguez Torres; se presentó demanda la cual fue admitida el día catorce de diciembre del año dos mil dieciocho juntamente con los siguientes documentos Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial, a favor de la Licenciada Maye Elizabeth Damas Cocar, original de Escritura Pública de Muto con firma solidaria, otorgada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador el día ocho de junio del año dos mil siete, por los señores Andrés de Jesús Barahona Segovia, Alba Janeth Ramírez de Rodríguez conocida por Alba Janeth Ramírez y Edelmira Rodríguez Torres, ante los oficios de la notario Jackeline Noemí Rivera Avalos, certificación de crédito, otorgado a título personal al señor Andrés de Jesús Barahona Segovia y con firma solidaria de las señoras Alba Janeth Ramírez de Rodríguez conocida por Alba Janeth Ramírez y Edelmira Rodríguez Torres en relación al crédito número 001-42-005215, por la suma de nueve mil ochocientos dólares de los

Estados Unidos de América, más accesorios de ley de fecha veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, firmado y sellado por el contador de COOP-ABOGADOS licenciado Oscar Orlando Flores, con el Visto bueno de Gerente en funciones Licenciado Manuel de Jesús Pérez, en el que se evidencia que el señor Barahona Segovia en calidad de deudor principal y las señoras Alba Janeth Ramírez de Rodríguez conocida por Alba Janeth Ramírez y Edelmira Rodríguez Torres, como fiadoras y codeudoras solidarias adeudan a COOP-ABOGADOS la cantidad de ocho mil quinientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos de la misma moneda, en concepto de capital desde el día nueve de diciembre del año dos mil ocho, más accesorios de ley, más copias de identificación de la abogada postulante y demandados y habiéndose agotado los mecanismos de búsqueda idóneos a efecto de localizar a la demanda en comento para emplazarle personalmente, sin que ello haya sido posible, en auto de esta fecha se ordena el emplazamiento por edito a la señora Edelmira Rodríguez Torres. En razón de ello deberá comparecer en el plazo de DIEZ DIAS HABLES posteriores a la última publicación de este edito, a contestar la demanda presentada en su contra y a ejercer los correspondientes derechos aclarando que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil que instaura la procuración obligatoria, se le requiere a dicha señora que la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberá hacer por medio de abogado. Asimismo, se aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarle un curador Ad-Litem para que lo represente en el presente proceso, de conformidad al artículo 186 inciso 4º del Código Procesal Civil y Mercantil. Dado en el Juzgado de lo Civil de San Vicente, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

LIC. ROBERTO ALFREDO ARANA CUELLAR JUEZ SUPLENTE DE LO CIVIL DE SAN VICENTE LICDA. TATIANA ARMIDA MEJIA DE MUÑOZ

SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE SAN VICENTE 1º. Publicacion (24-25-26 Agosto/2023)
No. de Expediente : 2023214360
No. de Presentación: 20230357317
CLASE: 14.
El INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado KARLA MARIA PEÑA CACERES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Glow JEWELRY y diseño, cuya traducción al idioma castellano son JOYAS BRILLANTES. Sobre los elementos denominativos Glow JEWELRY, individualmente considerados, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir, sobre la posición de las letras y el diseño especial que le acompaña. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; ARTICULOS DE JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; ARTICULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS; JOYERÍA, INCLUIDOS LOS ARTICULOS DE BISUTERÍA; JOYEROS; RELOJES; MEDALLAS, MONE-DAS. Clase: 14. La solicitud fue presentada el día veintiseis de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiseis de abril del dos mil veintitrés. Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (24-28-30 Agosto/2023)



AVISO JULIO CESAR ZEPEDA SANTOS, Notario, del domicilio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, con Despacho Profesional ubicado en Avenida dos de abril Sur, número trece, Barrio Apaneca, Chalchuapa, HACE SABER: Que el señor MEDARDO QUIJADA MEJIA, de ochenta y ocho años de edad, Agricultor en pequeño, del domicilio de Lourdes Colón, Departamento de La Libertad, ha comparecido ante mis Oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Caserío San Nicolás Piedras Gordas, calle de acceso sin número. Municipio de Santa Rita, Departamento de Chalatenango, de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS de extensión superficial, el cual mide y linda: AL NORTE, Elba Castro de Quijada; AL ORIENTE, Medardo Quijada Mejía; AL SUR, Joseline Elizabeth Castro Menjivar; y AL PONIENTE, Elba Castro de Quijada.- Los colindantes son del domicilio del Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Caserío San Nicolás Piedras Gordas, calle de acceso sin número, Municipio de Santa Rita, Departamento de Chalatenango.- Hay construida una casa paredes de adobe, techo de tejas.- El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, sumados a los treinta años anteriores de posesión y por compra efectuada a la señora FELICITA CASTRO VIUDA DE LARA, ya fallecida, quien fue de Oficios Domésticos, del domicilio de Santa Rita, Departamento de Chalatenango; el compareciente ha poseído el referido terreno y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no ininterrumpida por más de CINCUENTA AÑOS.- Valúa dicho terreno en la suma de VEINTICINCO MIL DOLARES.- Lourdes Colón, a les catorce días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.- Julio César Zepeda Santos

Notario 1º. Publicación (24-25-26-Agosto/2023)
CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, Notario, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con oficina situada en Final segunda Calle Poniente Número Diecinueve, Santa Tecla, departamento de La Libertad, contiguo a Gasolinera Uno, al público, para los efectos de ley, HACE SABER: Que en Acta Notarial de las ocho horas del día veintidós de agosto de dos mil veintitrés, autorizada por la Suscrita Notario, se encuentra la resolución que literalmente DICE: DECLARASE HEREDERO DEFINITIVO CON BENEFICIO DE INVENTARIO de la herencia Testamentaria dejada a su defunción por el señor HENRY ORTELIO LINARES RAMOS, quien falleció a las cinco horas cincuenta y ocho minutos, del día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, en el Hospital Militar Central, de la ciudad y departamento de San Salvador, siendo Santa Tecla, departamento de La Libertad, el lugar de su último domicilio, al señor GUILLERMO ENRIQUE LINARES ROSALES, en su calidad de HIJO del causante.

Confírase al aceptante la admistración y representación definitivas de la Sucesión. Agréguese los documentos presentados. Publíquense los avisos de Ley. Librado en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, veintidós de agosto de dos mil veintitrés. CLAUDIA LISSETH LOPEZ GARCIA NOTARIO Unica Publicación (24- Agosto/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día). (Ricardo)

ORACIÓN AL ESPIRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerle por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia. (RAUL M.)

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO
Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación. (Marielos)



Ventas@diariocolatino.com

Diario Co Latino
¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!
Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

Diario Co Latino
132 años informándote
Ahora seguimos Digital
Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.
Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.
Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com
@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino
Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

## Águila es eliminada en Copa Centroamericana de CONCACAF por Comunicaciones de Guatemala

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

CD Águila se despidió de la Copa Centroamericana de CONCACAF tras ser eliminada por Comunicaciones FC de Guatemala con goleada de 1x4. Los tres equipos que participan en el torneo regional se han caracterizado por perder por goleadas ante sus rivales y esta vez, los miguelenses no fueron la excepción.

Los guatemaltecos iniciaron el partido con presión en el área de Rafael García, con dos llegadas a la zona con la intención de marcar el gol que les diera la ventaja en los primeros cinco minutos, pero el gol temprano no llegó. Mientras que los miguelenses se apoyaron con Lucas Ventura, Santos Ortíz y Gerson Mayen al frente por el sector derecho de Fredy Pérez, pero, tampoco hubo el gol.

El cuadro visitante avisó, dejó claras las intenciones de gol desde los primeros minutos y a los 14' mandó la pelotita



Águila cae y es eliminada de la Copa Centroamericana de CONCACAF tras goleadas de Comunicaciones FC, de Guatemala. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

a la red del portero uruguayo de Águila, ante un evidente error en la línea defensiva que dejó espacio para Jorge Aparicio y este mandó el primero desde la frontal.

Sobre los 27' los dirigidos por el argentino Ernesto Corti se quedaron cortos con la jugada que inició Jorman Águilar al centro de la cancha para José Corena, el colombiano de Comunicaciones sobrepasó

a una defensa desordenada y sentenció el 0-2 en la portería de García.

La llegada más importante de Águila fue sobre la media hora de partido, con un cabezazo de Darwin Ceren, tras un tiro de esquina, pero el arquero guatemalteco lo detuvo antes de que ingresara a la red.

Previo al entretiempo, el combinado naranjanegro puso el descuento con la ac-

tuación de Camilo Salazar luego de que Darwin Ceren cabeceó el balón en el área.

En la segunda parte el equipo de Corti salió con una actitud diferente.

En el segundo tiempo también inició la lluvia en Las Delicias. Águila tuvo más intención, presionó en el área chica de Fredy Pérez con la esperanza de igualar el marcador pero se vio ante una línea defensiva de Comunicaciones sólida.

A los 71' cayó el tercero de los cremas, un golazo del colombiano José Corena. El jugador mandó un balón a la red de Rafa García, y el partido se puso 3-1. Sin embargo, los emplumados no tardaron en montar el contraataque, un minuto después pudo ser el segundo de Salazar, pero el árbitro señaló fuera del lugar la acción y fue anulado antes de que la afición lo celebrara.

Llegó el 1-4 a los 80' y la afición de Águila que aguantó la lluvia comenzó a irse, sin esperanzas tras la eliminación de los locales al ser goleados. El cuarto de los guatemaltecos lo hizo Lynner García.

## Alianza y Firpo reparten puntos tras empate sin sabor en Sonsonate

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El primer día de la jornada 3 del torneo Apertura 2023 dejó a Isidro Metapán y a Once Deportivo con la victoria ante Dragón y Municipal Limeño, respectivamente. Alianza y Firpo sellaron un empate por la mínima.

En el primer partido de la tarde del miércoles, Dragón e Isidro Metapán repartieron puntos en el Juan Francisco Barraza, luego de que sellaron un empate sin goles, tras un primer tiempo donde ambos fueron ofensivos en el área del rival, pero les faltó efectividad para abrir el marcador. El segundo tramo fue para los jaguares con más intención en el área de Felipe Amaya, pero también careció de pulso y el balón no pudo ingresar a la meta.

El cuadro calero acumuló una derrota y dos victorias con la que gene-

rá ante los miguelenses, mientras que Dragón es un caso contrario porque inició con pie izquierdo pero Águila le impuso una goleada de 5-1 en la jornada anterior y ahora volvió a generar números rojos.

Once Deportivo se impuso a Municipal Limeño en el estadio Arturo Simeón Magaña con un marcador de 2-1, con un gol de Víctor Landázuri sobre los 41' del partido y otro de Camilo Delgado sobre el final del partido (90+3'), desde el punto penal. Mientras que el equipo cuchero, no pudo empatar el partido con el único gol del mexicano Luis Ángel Ladin, y se fue de Ahuachapán sin puntos.

En las fechas anteriores, el equipo aurinegro consiguió dos victorias con las que ahora sumó nueve puntos sólidos, mientras que el equipo de Santa Rosa de Lima no ha generado ninguna victoria, ya que cayó en la primera fecha y empató en la última.

En el último partido del miércoles, Alianza y Firpo repartieron puntos en

el estadio Ana Mercedes Campos, tras finalizar con un marcador de 1x1. Los toros fueron los primeros en abrir el marcador a los 3' del partido, pero no

cuidaron la ventajas y sobre la media hora Alexis Renderos puso el descuento.



Alianza reparte puntos con Firpo tras empate por la mínima en el estadio Ana Mercedes Campos. Foto: Diario Co Latino / Alianza FC.